



Aguaray (S), 11 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 738-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Secretario de Obras y Servicios Público, el Arq. Cáceres Juan Mauricio D.N.I N° 35.152.869 L.P N° 688, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo asistir a una reunión y realizar el relevamiento en la Escuela de Macueta.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1 KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. -

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Secretario de Obras y Servicios Público, el Arq. Cáceres Juan Mauricio D.N.I N° 35.152.869 L.P N° 688, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 12 de agosto del año 2021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

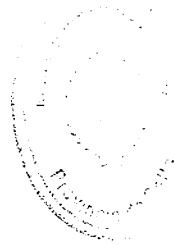
Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 12 de agosto del año en curso, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Secretario de Obras y Servicios Público, el Arq. Cáceres Juan Mauricio D.N.I N° 35.152.869 L.P N° 688.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray